



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 11
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO ONCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas (Presidente Municipal), Gilberth Cedeño Machado (Vicepresidente Municipal), Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.-

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

*****NO*****

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 09 DEL 2014.
4. FIRMA DE LAS ACTAS 06 Y 07 DEL 2014.
5. MOCIONES.
6. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
9. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACIÓN DE LICITACION.
10. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
12. INFORMES DE COMISION.
13. NOMBRAMIENTO DE ASESOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD.

El Regidor David Vargas manifiesta que no ve el punto de Asuntos del Alcalde ni tampoco vio ninguna nota en el Informe de Correspondencia del señor Alcalde, indicando que el Código Municipal exige que el señor Alcalde esté en la sesión o envíe a su Vicealcaldesa, por lo que solicita al señor Presidente información al respecto.

El Presidente Municipal señala que simplemente no se incluyó el punto en la agenda, requiriendo al Regidor Vargas que le informe cuál es el artículo del Código al cual se refiere.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 09 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 09-2014.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 09-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 09-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS 06 Y 07 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 03. Firma de las actas N° 06 y N° 07 del 2014.--

El Presidente Municipal procede a firmar las actas 06 y 07 del año en curso, debidamente foliadas.

CAPITULO V. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 04. Solicitud de inclusión de recursos económicos para la cancelación de deuda relativa a la instalación de la gramilla sintética en el estadio Carlos Ugalde Álvarez.--

El Presidente Municipal manifiesta que la semana anterior quedó una moción pendiente, indicando que ya la moción se había leído encontrándose en el proceso de discusión.

El Regidor David Vargas señala que es firmante de la moción por lo que propone que se incluya en la misma el analizar la posibilidad de negociar con el señor a fin de bajar un poco la deuda.

La Síndica Heidy Murillo indica que su preocupación gira en torno a los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes que ni siquiera han sido presentados, considerando que los controles que se tienen son muy escasos por lo que no cuentan en este momento con el monto exacto, siendo que la información financiera del Comité le deja muchas dudas, señalando que sería importante que se analice con más detenimiento el monto efectivo de esa deuda.

El Síndico Adolfo Vargas señala que esta moción vale la pena que se hubiera dado antes a fin de tener un plan de pago para que el Comité de Deportes pudiera girar en una línea, siendo que este ha sido uno de los Comités de Deportes que más se ha acercado acá presentando informes, indicando que uno de los peros que siempre ha tenido es que se invierte mucho en el pago de la gramilla y obtiene menos ganancias de las que se deberían de obtener ya que hay un grupo de personas que van al estadio y no se les cobra por lo que hay un porcentaje de dinero que se está invirtiendo que no se puede cuantificar, siendo que tampoco se puede ser mezquino con la Asociación Deportiva San Carlos que cada vez está más enterrada y con menos posibilidades, por lo que se debe de buscar la forma de eliminar las cargas al Comité Deportes, destacando que de lograrse eso se debe de exigir más al Comité para que dé más, ya que se le estarían abriendo las puertas para que invierta ese dinero en escuelas deportivas de todo el cantón.

El Regidor Edgar Chacón señala que esta es una carga que se ha trasladado al Comité Cantonal de Deportes, indicando que invertir esos recursos en el pago de esa deuda impide que el Comité pueda realizar otro tipo de actividades muchos más relacionadas con el desarrollo y la promoción del deporte, siendo que en la medida en que se pueda quitar esa carga el Comité de Deportes podrá tener más oportunidad de hacer actividades en su campo, destacando que la cifra que se dio es de buena fuente, siendo la cifra en la que está actualmente el monto, señalando que la moción en sí no tiene relación alguna con el equipo de San Carlos ya que el estadio Carlos Ugalde es una infraestructura municipal, por lo que eso en buena

medida justifica que puedan hacer un esfuerzo a fin de permitir que el Comité de Deportes pueda dedicarse más a lo suyo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ya es hora de que este Concejo Municipal tome cartas en el asunto, indicando que en el pasado evidentemente se cometieron errores en el Concejo anterior inducidos o no por el Comité Cantonal que en ese momento estaba fungiendo como tal, el cual dio datos que al final no respondieron a la realidad de la cancha la cual se suponía que se iba a pagar sola, destacando que aunque en el pasado no fue parte de la toma de esa decisión si cree que deben de asumir el reto que por medio de esta moción se trae al señor del Concejo para que se discuta, considerando que con esta moción se vienen a poner los puntos sobre las íes, siendo que está de acuerdo en que han habido problemas con los estados financieros y que este Concejo retuvo la aprobación de un informe económico del Comité hasta que se pusiera en regla con los informes contables que correspondían, siendo que hasta que eso no sucediera de esa manera no se aprobaba, preguntándose cómo es que se dice que el Comité no sabe de cuanto es la deuda y cómo la Municipalidad no va a poder definir de cuanto es la deuda que se tiene, indicando que eso si se puede definir, siendo que si eso no se puede definir y en el pasado este Concejo aprobó informes financiero contables del Comité de Deportes de forma errónea sin que existieran esos respaldos entonces se pregunta por qué eso no se ha denunciado en las vías que corresponden, considerando que como Regidora tiene la obligación de apoyar una gestión que se está planteando para que el Comité vea en gran parte reducida todas las situaciones que se han presentado.

El Regidor Everardo Corrales señala que se alegra mucho con esto ya que fue un reto que plantearon para que por fin le quiten ese peso al Comité de Deportes de cerca de cuatro millones de colones por mes, lo cual significa la año cerca de cincuenta millones de colones que se regalan a una tontería de proyecto que prácticamente está en desuso entre semana, siendo que al único grupo que embarcaron con este tema es al Comité Cantonal de Deportes, indicando que no solo fue al Comité sino también al deporte en general en el cantón de San Carlos y a la promoción de la recreación, considerando que la Administración Municipal ha sido injusta al embarcar al Comité Cantonal, siendo que a través de esta moción se podrían retomar un poco las riendas a fin de que el Comité pueda invertir en lo que tiene que invertir, es decir en el deporte y la recreación, destacando que la injusticia de la Administración Municipal no llega solamente con el tema del Carlos Ugalde, ya que quien debe de manejar el deporte como un todo es este Comité por lo que no debe de existir un Departamento más que deba de administrar o utilizar recursos de la Municipalidad para el deporte, siendo que todo debe de canalizarse a través de esa agrupación, recalcando que no es la oficina de Relaciones Públicas de ésta Municipalidad la gente idónea para que promueva el deporte dado que para eso está el Comité Cantonal de Deportes, señalando que ese tipo de prácticas han convertido a ésta Administración Municipal en una injusta con el deporte y la recreación en este cantón.

El Regidor Carlos Villalobos señala que estaría de acuerdo con la moción siempre y cuando se verifique el saldo, indicando que como esto es hecho con un tercero que genera recursos al adquirir este tipo de deudas, no ve justo que la Municipalidad pague al valor de hoy lo que se debe a dos años, por lo tanto se apega a lo que dice el Regidor Vargas ya que lo justo es que haya una negociación, pudiendo pedirse a la oficina del funcionario Bernor Kopper que traiga esos recursos y el monto que se debe al valor de hoy a fin de saber cuánto es lo que se tiene que pagar, señalando que eventualmente podrían conseguir un descuento.

El Regidor Gerardo Salas señala que la inquietud planteada por el Regidor Vargas ya se la habían planteado varios compañeros, indicando que no la incluyó ya que eso es una responsabilidad que le toca a la Administración una vez aprobada la moción, siendo que de acuerdo a consultas hechas al señor Kopper coincidieron en que si se puede cancelar esa deuda pero que la moción tiene que ir un poco limpia en ese sentido, es decir, sin incluirle otras ideas, destacando que el saldo real está certificado por el Comité de Deportes el cual mes a mes debe de cancelar cuatro millones trescientos setenta y cinco mil colones al acreedor, siendo que en cuanto a eso no hay ningún problema porque el Comité tiene el dato al día, destacando que el espíritu de ésta moción es liberar al Comité de Deportes de, al menos en el 2013, treinta y seis millones de colones, que del presupuesto ordinario tuvo que utilizar para honrar la deuda, siendo que el estadio lo que generó en el 2013 fueron millón seiscientos mil colones por mes, recalcando que este moción lo que pretende es liberar al Comité de Deportes de una carga que no tiene que llevar dado que eso es responsabilidad de la Municipalidad, sacrificándose con esto a las disciplinas deportivas, indicando que no tiene inconveniente en que la propuesta se incluya en la moción aunque considera que es mejor no hacerlo.

El Regidor Everardo Corrales señala que la Administración debe de quedar libre de negociar, siendo que como se ha planteado está bien pero no se le debe de incluir nada más ya que lo que hace es entorpecer ese tipo de cosas.

El Regidor Carlos Corella señala que está de acuerdo en que se pueda negociar y decirle a la Administración que la moción viene presentada para que se haga arreglo con el empresario.

El Regidor Elí Salas indica que la intención de la moción es quitarle la carga al Comité de Deportes, señalando que el monto debe de negociarlo la Administración, de manera que tendrá la obligación de corroborar de cuánto es el saldo y de negociarlo, por lo que a su criterio la moción queda completa así como está.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no tiene ningún inconveniente en agregar lo que se está proponiendo, indicando que a su criterio a la moción no se le debería de poner un monto debiéndose indicar en la misma "que lo que se adeuda", procediéndose a hacer los cálculos y las negociaciones correspondientes, siendo que de esa forma se deja abierta la posibilidad a la Administración Municipal, proponiendo que mejor no se indique el monto a efectos de la que la Administración tenga esa libertad.

El Presidente Municipal señala que esa es una propuesta razonable ya que no se sabe cuándo es que se paga.

Los proponentes de la moción respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes, al igual que los Regidores Villalobos y Vargas.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal incluir en el próximo presupuesto extraordinario los recursos económicos necesarios para cancelar el monto que se adeuda el señor Teódulo González Ríos, por concepto del saldo pendiente del contrato de instalación de la gramilla sintética del estadio municipal Carlos Ugalde Álvarez. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 05. Solicitud de protesta en apoyo al pueblo venezolano.--

Se recibe moción emitida por la Síndica Mayela Rojas y respaldada por los Regidores Gerardo Salas y Ligia Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

Yo **Mayela Rojas Alvarado** presento a consideración de ustedes la siguiente

MOCIÓN:

Considerando:

- 1- Que la hermana república de Venezuela sufre hoy día una de las más oprobiosas represiones, donde los derechos humanos, garantías individuales, la libertad de expresión y el libre transitar por las calles son reprimidos.
- 2- Cuando la opinión mundial se ha volcado en un solo para denunciar y reprobado lo que sucede en ese hermano País.

CONSIDERO:

- 1- Que ningún ser humano debe guardar silencio ante semejante abuso por parte del Gobierno de Venezuela.
- 2- Que todos los pueblos, organizaciones y grupos organizados deben alzar su voz de denuncia.

MOCIONO:

- 1- Para que este Concejo Municipal una su voz a las miles de protestas que de todo el mundo se escuchan en apoyo al noble y valiente pueblo venezolano.
- 2- Enviar atenta excitativa a los demás consejo municipales del País para que también se manifiesten

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Gilberth Cedeño y Carlos Villalobos.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, moción emitida por la Síndica Mayela Rojas y respaldada por los Regidores Gerardo Salas y Ligia Rodríguez, relativa a solicitud de protesta en apoyo al pueblo venezolano. **Votación unánime.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 06. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA TRINCHERA DE PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 15 Y 29 DE MARZO DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL EN LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS LOS DIAS 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 Y 31 DE MARZO DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL SALON COMUNAL, EN LAS AFUERAS DEL REDONDEL Y EN EL CAMPO FERIAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA FE DE AGUAS ZARCAS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 08, 09, 22 Y 23 MARZO; 05 Y 06 DE ABRIL DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL EN LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BONANZA DEL NORTE DE FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS EL DIA 02 DE MARZO DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL EN LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOCA ARENAL DE CUTRIS SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DEL 14 AL 24 DE MARZO DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL SALON COMUNAL, REDONDEL Y CHICHERA EN LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 07. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **ESCUELA ABERLARDO ROJAS QUESADA EN LA PALMERA**

Sonia Pineda Cruz.....Cédula....2-445-719

• **ESCUELA ULIMA EN FLORENCIA**

Yesenia Rojas Balladares.....Cédula...2-519-184

María Alicia Rodríguez Umaña.....2-548-456

• **CENTRO EDUCATIVO JUAN RAFAEL CHACON CASTRO EN CUTRIS**

Natali Andrea Herrera Blanco.....Cédula...2-616-268

Daisy Chacón Méndez.....2-465-299

• **ESCUELA LÍDER CARLOS MAROTO QUIROS EN FLORENCIA**

Olman Villegas Camacho.....Cédula...2-459-400

Marcos Aurelio Vásquez Brenes.....2-409-716

María Elena Salas Quesada.....2-402-361

Grettel Ivannia Espinoza Campos.....2-513-967

Clara María Villalobos Miranda.....1-795-572

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 08. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE MARSELLA DE VENECIA

RUTA 2-10-781

Arelys Castro Quirós.....Céd...2-578-657.....Tel....2472-1321/8403-1363

Ana Lidieth Mora Vásquez.....2-594-091

Yamileth Ovando.....155811432620

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO MANANTIAL EN PITAL
CUADRANTES DE PITAL

Guillermo Alvarado Arrieta.....Céd.....2-274-680.....Tel...2473-1087
Eduardo Soto Fonseca.....2-375-992.....8636-6972

COMITÉ DE CAMINOS DE URBANIZACIÓN LA PRADERA EN CEDRAL DE CIUDAD
QUESADA
ruta 2-10-910

José Arturo Álvarez Blandón.....Céd.....2-0529-0727.....Tel....8886-2549
Max Saborío Rojas.....2-0508-0677.....8824-5031
Andreina Matarrita Abarca.....5-0349-0036.....8839-9474
Jorge González Rojas.....2-0312-0753.....8580-6753
Erick Wong Ángulo.....6-0172-0440.....8389-9085
Rolando Huertas Segura.....1-0921-0371
José Rojas Cháves.....2-0533-0662.....8369-2571

ESCUELA EL BURIO DE VENADO

Wálter Villalobos Valverde.....Cédula.....9-105-929
Karla Minixcia Álvarez Espinoza.....2-647-213
María Calvo Treviño.....5-203-163
Daisy Laura Castro Fonseca.....2-657-239
Marigen González Valerio.....2-419-077

ESCUELA SANTA ROSA DE POCOSOL

Amalia Salas Porras.....Cédula...2-518-360
Roy Gerardo Jiménez Hernández.....2-486-904
Juan Luis Rodríguez Rodríguez.....2-394-887
Lilliam Monge Rodríguez.....2-345-753
José Arturo Murillo.....155820299917

ESCUELA SAN DIEGO DE POCOSOL

Anabelle Hidalgo Acuña.....Cédula.....2-410-606
Lupe Pizarro García.....5-286-357
Gladys Molina Calero.....2-544-020
Carlos Alberto Salas Céspedes.....2-421-978
María Luisa González Araya.....2-340-484

ESCUELA BELLA VISTA DE CUTRIS

Sonia María Quesada López.....Cédula...2-401-048

CAPITULO IX. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACIÓN DE LICITACION.

ARTÍCULO No. 09. Adjudicación de la licitación abreviada 2014LA-000004-01 relativa a la contratación de pruebas de laboratorio para control y vigilancia de la calidad del agua.--

Se recibe copia del oficio PV-125-2014 emitido por la Sección de Contratación Administrativa Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2014LA-000004-01 “CONTRATACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA”.

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

El presente proyecto será gestionado por el departamento de Acueductos.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

Debido a la necesidad de dar un seguimiento a la calidad del consumo del agua del Acueducto Municipal, se requiere la contratación de un ente que cuente con la experiencia y credibilidad para la realización de pruebas de laboratorio para el control y la vigilancia de la calidad del agua que consumen los usuarios del Acueducto Municipal.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-02-06-01-04-99.

1.4 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Lic. Jeffry Miranda Alvarado, Coordinador del departamento de Acueductos.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

Ítem: CONTRATACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	Servicio	CONTRATACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA

FUNCIONES

La Universidad de Costa Rica, por medio de FUNDAUNA realizara la vigilancia mensual de la calidad del agua; por medio de las pruebas físico-químicas y microbiológicas (niveles 1, 2 y 3) cumpliendo con los parámetros, condiciones y exigencias establecidas en el Reglamento de Calidad de Agua Potable, Decreto N° 32327-S.

METODOLOGIA DEL TRABAJO

-Se realizará la vigilancia de la calidad del agua del acueducto que administra la Municipalidad con base en los resultados de análisis físico-químicos y microbiológicos. Los análisis a realizar se ejecutaran de la siguiente forma:

Niveles	Muestras a analizar	
	Fuentes	Red
N1	420	1200
N2	140	-
N3	70	-

-Las prueba físico-químicas y microbiológicas para los niveles 1, 2 y 3 comprenderán los parámetros con la periodicidad, condiciones y exigencias establecidos en el Reglamento de Calidad de Agua Potable, Decreto N° 32327-S (Publicado en La Gaceta N°84 del 3 de mayo del 2005), según cuadro adjunto.

Nivel	Análisis
Nivel 1	ph, conductividad, turbiedad, coliformes fecales, E. Coli, color, olor y sabor, cloro residual, temperatura, cloro combinado
Nivel 2	pH, conductividad, turbiedad, coliformes fecales, E. Coli, color, olor y sabor, cloro residual, temperatura, dureza total, cloruro, fluoruro, nitrato, sulfato, aluminio, calcio, magnesio, sodio, potasio, hierro, mangenoso, zinc, cobre, plomo.
Nivel 3	pH, conductividad, turbiedad, coliformes fecales, E. Coli, color, olor y sabor, cloro residual, temperatura, dureza total, cloruro, fluoruro, nitrato, sulfato, aluminio, calcio, magnesio, sodio, potasio, hierro, mangenoso, zinc, cobre, plomo, nitrito, amonio, arsénico, cadmio, cromo, mercurio, niquel, antimonio, selenio.

-Se emitirá a la Municipalidad los reportes correspondientes a los análisis de resultados para la calidad de agua a partir de los datos obtenidos en los análisis, debidamente firmados y sellados por el responsable del laboratorio.

-La Universidad Cubrirá los viáticos y cualquier otro gasto en que incurran los funcionarios enviados a los sitios de muestreo.

-Realizar las mediciones de aforo del caudal mensualmente, en cinco nacientes cuando las condiciones técnicas lo permitan.

3 ESTUDIO DE OFERTAS

3.1 ESTUDIO TECNICO Y LEGAL

La presente contratación se realiza con base en el **artículo # 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa** el cual reza de la siguiente manera:

ARTÍCULO 130. —ACTIVIDAD CONTRACTUAL DESARROLLADA ENTRE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO.

Los sujetos de derecho público, podrán celebrar entre sí contrataciones sin sujeción a los procedimientos de contratación, siempre y cuando la actividad desplegada por cada uno se encuentre habilitada dentro de sus respectivas competencias. En sus relaciones contractuales, deberán observar el equilibrio y la razonabilidad entre las respectivas prestaciones.

Los convenios de colaboración suscritos entre entes de derecho público, en ejercicio de sus competencias legales, no estarán sujetos a las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa.

4 RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem: CONTRATACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA”.

- Adjudicación para la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FUNDAUNA) por la suma de **¢17.716.500,00** (diecisiete millones setecientos dieciséis mil quinientos colones con cero céntimos), por un periodo de 12 meses por la **“CONTRATACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA”.**
- Compra y pago para la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FUNDAUNA) por la suma de **¢17.716.500,00** (diecisiete millones setecientos dieciséis mil quinientos colones con cero céntimos), por un periodo de 12 meses por la **“CONTRATACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA”.**
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Ítem Único: CONTRATACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA”.

1. Adjudicación para la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FUNDAUNA) por la suma de **¢17.716.500,00** (diecisiete millones setecientos dieciséis mil quinientos colones con cero céntimos), por un periodo

de 12 meses por la “CONTRATACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA”.

2. Compra y pago para la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FUNDAUNA) por la suma de ¢17.716.500,00 (diecisiete millones setecientos dieciséis mil quinientos colones con cero céntimos), por un periodo de 12 meses por la “CONTRATACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA”.
3. Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO X. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 10. Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes, Carlos Villalobos y Giberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Asistentes:

Carlos Villalobos, Marcela Céspedes, Giberth Cedeño.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio AM-0177-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual, traslada para conocimiento el oficio AM-135-2014, referente a recepción de terrenos para dedicarlos a calles públicas. Se adjuntan tres folios por ambos lados del mismo y 37 expedientes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio y los 37 expedientes, a la Asesora Legal del Concejo Municipal, a efectos de que la misma proceda a revisar cada uno de ellos y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de la Administración Municipal, debiendo brindar una recomendación final al Concejo Municipal en un plazo de 8 días.**
2. Se recibe oficio 01109-SUTEL-DGF-2014, por medio de la cual agradecen invitación mediante oficio SM-0277-2014, para participar en Sesión Extraordinaria el viernes 21 de marzo de 2014 a las 5:00 p.m., para exponer sobre los proyectos que FONATEL está desarrollando en diversas comunidades de la Zona Norte. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para el viernes 21 de marzo de 2014 a las 5:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente punto de agenda: a) Atención a representantes de SUTEL quienes expondrán sobre proyectos que FONATEL está realizando en la Zona Norte, abriéndose la discusión al respecto. 2. Indicar a los representantes de SUTEL, que en cuanto al tiempo al tratarse de una Sesión Extraordinaria, pueden utilizar el tiempo que sea requerido por ellos, aspecto que podrán coordinar con el Presidente del Concejo Municipal.**

3. Se recibe oficio AM-0174-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual envía copia para conocimiento de oficio DMOPT-0454-2014 (7), con relación al proyecto de instalación de planta de mezcla asfáltica en caliente, para que se acuerde lo pertinente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de obra pública, para su análisis y recomendación pertinente.**
4. Se recibe nota enviada por el Presidente del Comité de Caminos La Fuente, donde solicita la intervención ante el Ministerio de Obra Pública para que se instale un puente Bailey sobre la Quebrada la Brava. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha nota a la Administración Municipal, para su atención correspondiente.**
5. Se recibe copia de oficio AM-0181-2014, del Alcalde Municipal, dirigido a Walter Hernández, donde solicita la divulgación del premio a la narrativa y poesía del cantón de San Carlos 2014. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
6. Se recibe oficio AM-0171-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde traslada para análisis y recomendación, solicitud emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Cerro Cortés, para que se autorice la donación de chatarra de TICOFRUIT. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: autorizar al Alcalde Municipal para que se autorice la donación de la chatarra de TICOFRUIT S.A., de acuerdo al banco de solicitudes que han sido tramitadas ante el Concejo Municipal, y que han sido trasladadas a la Administración Municipal.**
7. Se recibe oficio de la Licda. Marisol Arrieta mediante la cual solicita que se le informe sobre qué ha ocurrido con gestión presentada en fecha 27 de noviembre del 2013, respecto a la pretensión de que se respete una servidumbre de agua. Indica que al respecto, se han recibido los oficios UI-0100-2012, UI-0445-2013, UI-0452-2013. Además solicita copia de los folios de las actas del presente proceso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Solicitar a la Administración Municipal, nos brinde una respuesta ante esta gestión, a efectos de que el Concejo pueda atender la solicitud planteada. 2. Solicitarle a la Secretaria Municipal, que facilite copia de las actas, en las cuales ha sido abordado dicho proceso por parte del Concejo Municipal, de conformidad con la solicitud planteada por la Licda. Arrieta.**
8. Se recibe oficio ORHN-176-2014, de la oficina Regional Huetar Norte del CNP, mediante la cual se cursa invitación a la comisión de asuntos agropecuarios para la atención del proyecto Feria del Agricultor en Ciudad Quesada el 25 de febrero a las 9:00 a.m. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Nombrar en comisión a los integrantes de la comisión de asuntos agropecuarios del Concejo Municipal, así como al funcionario Bernal Acuña, quien es Asesor de la Comisión Municipal en ese tema, para que asistan el día 25 de febrero a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Municipalidad de San Carlos, a efectos de que asistan a la reunión convocada por el CNP.**
9. Se recibe copia de oficio DH-013-2014, de Bernor Kopper al Alcalde Municipal, donde indica que en el mes de marzo se debe iniciar el proceso de elaboración del plan- presupuesto 2015, y adjunta una serie de acciones a seguir. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y remitir copia a la comisión de hacienda y presupuesto para su seguimiento.**

10. Se recibe oficio PE-072-2014 del IFAM, donde trasladan la referencia: Ley 8641, la cual fue declarada el servicio de hidrantes como servicio público, por lo que a quienes cobren una tarifa por dicho servicio, se les recuerda que los recursos deben invertirse en la colocación de más hidrantes y su mantenimiento, lo que deben hacer en coordinación con el cuerpo de bomberos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal, el oficio PE-072-2014, a efectos de que atiendan la solicitud según corresponda.**
11. Se recibe oficio PE-073-2014, del IFAM, referente a la Ley 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud. Considerando que las Municipalidades deben realizar los mejores esfuerzos para cumplir con la misma. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal, para la atención correspondiente.**
12. Se recibe oficio ALCM-0011-2014, de la Asesora Legal del Concejo Municipal, en la que indica que de acuerdo a la solicitud del Concejo Municipal para que en forma conjunta la Administración y en su persona, presenten al Concejo una propuesta definitiva de reforma al Reglamento de Telecomunicaciones, recomienda tomar el siguiente acuerdo: Que la Municipalidad de San Carlos continúe regulando la materia de telecomunicaciones por medio del actual reglamento general para licencias municipales en telecomunicaciones de la Federación Metropolitana de las Municipalidades de San José y la Municipalidad de San Carlos, hasta que exista resolución en firme por parte de la Sala I, que nos pueda facultar a realizar reformas o sustituir de manera total el actual reglamento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para que la Asesora Legal del Concejo Municipal, exponga el tema, para que se abra la discusión del mismo, y la votación de la recomendación realizada por la Asesora Legal o cualquier otra.**
13. Se recibe oficio STMSC-032-2014, del Sindicato de Trabajadores al Concejo Municipal, en la que se indica que dicho Sindicato acordó que se les indique la fecha en que se expondrá los resultados de la encuesta realizada en la Municipalidad de San Carlos por la empresa General Limitada. Lo anterior en referencia al acta 05 del 27 de enero del 2014, y con el fin de asistir a dicha reunión como representantes del Sindicato. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Secretaria Municipal dicho oficio, a efectos de que en el momento en que se defina la fecha de la Sesión Extraordinaria en que se tendrá a la empresa General Limitada, se les indique la misma a los representantes del Sindicato. Adicionalmente acordar, que en dicha sesión municipal, deberá incorporarse un punto en el cual se le brinde un espacio a los representantes del Sindicato para que opinen al respecto y contesten las preguntas que se les realice.**
14. Se recibe oficio CDRSC-060-2014, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en el que solicita que se nombre al Alcalde y a representantes del Concejo Municipal, la participación en la competición que contempla la agenda de los próximos juegos con sede en la región Norte y Sur de nuestro país. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: nombrar al Alcalde Municipal, y la comisión de asuntos culturales, así como al Presidente y Vicepresidente Municipal, para que nos representen en dichos eventos, según oficio CDRSC-060-2014.**

15. Se recibe oficio AM-0185-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en la que en atención al oficio SM-0220-2014, referente a oficio en que trasladan nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Vuelta de Kooper, en la que solicitan convenio con la Municipalidad sobre la Administración del terreno de la plaza municipal, adjunta pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio DAJ-0124-2014, que consta de dos folios, y que indica en lo conducente, que el Concejo debe concertar el contenido del convenio, y autoricen al Alcalde a firmar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Indicarle a la Administración Municipal, que este Concejo interpreta de su oficio, que se está de acuerdo en firmar dicho convenio, por lo que le requerimos el cumplimiento con el resto del acuerdo municipal al respecto, señalándose por escrito ante este Concejo Municipal, los parámetros que considera esa Administración que deben ser incluidos en dicho convenio.**
16. Se recibe oficio PE-066-2014, del IFAM, mediante el cual se invita a I Encuentro Municipal para el Desarrollo Económico y Social que se desarrollará el jueves 24 y viernes 25 de abril de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en las instalaciones del IFAM, situado en Moravia. Se indica que se brindará un espacio a los cantones que así lo requieran, para que presenten actividades culturales, artísticas, gastronómicas, entre otros. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: nombrar en comisión a la comisión municipal de asuntos culturales para que en conjunto con el Departamento de relaciones públicas, atiendan dicha invitación, y asistan en representación del Concejo Municipal, al evento, para el cual deberán coordinar la posibilidad, de hacer alguna presentación cultural o artística como lo señala el oficio PE-066-2014.**
17. Se recibe oficio CIMAT-039-2014, de la comisión interinstitucional de marinas y atracaderos turísticos, CIMAT, referente a publicación en la Gaceta, la Reforma integral al Reglamento de la Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, indicándose que están a la disposición de brindar capacitación y asesoría de la ley 7744. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
18. Se recibe nota del Concejo de Distrito de la Palmera, en la que informan sobre acuerdo tomado en el acta 92 art. 6, que indica: solicitarle al Concejo Municipal, que tome el acuerdo de pedirle al Alcalde Municipal que intervenga el camino 210-135, calle damas lo anterior por cuanto es una vía muy transitada. Indican que se requiere, lastre, relastre, aguas pluviales, superficie duradero al menos en las partes de mayor pendiente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para que el Síndico del Distrito amplíe al respecto y brinde respuestas ante eventuales consultas que se le realicen por parte del Concejo Municipal.**
19. Se recibe oficio AM-0199-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el cual remite estudio de creación de la Unidad de Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información Geográfica, remitido por la Unidad de Recursos Humanos, mediante oficio DRRHH-MS-0075-2014, para que se autorice su incorporación al Manual de Organización y Clases de Puestos y adjuntan 19 folios. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar el oficio AM-0199-2014, a la comisión de gobierno y administración, a efectos de que en conjunto con la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, brinden una recomendación final al Concejo Municipal, sobre la solicitud planteada por el Alcalde Municipal.**

Finaliza la reunión al ser las 11:25 a.m.

El Síndico José Francisco Villalobos solicita que se con relación al documento analizado en el punto número diecisiete, se remita copia del mismo al Concejo de Distrito de La Fortuna.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, respalda la propuesta planteada por el Síndico Villalobos.

El Regidor Everardo Corrales solicita que se con relación al documento analizado en el punto número tres, se remita le remita copia del mismo.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, respalda la propuesta planteada por el Regidor Corrales.

El Regidor Everardo Corrales solicita que se con relación al documento analizado en el punto número ocho, se solicite el nombramiento del señor Gerardo Esquivel como representante de la Administración en dicha reunión.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, respalda la propuesta planteada por el Regidor Corrales únicamente en el sentido de que se solicite la presencia de un representante de la Administración Municipal, sin que se establezca un nombre específico.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Liz Vargas, Carlos Corella y Carlos Villalobos.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Everardo Corrales, quedando dicha votación de la siguiente manera: seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Liz Vargas, Carlos Corella y Carlos Villalobos, procediéndose a rechazar la misma.

SE ACUERDA:

1. Con base en el oficio AM-0177-2014 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual traslada para conocimiento el oficio AM-135-2014 referente a recepción de terrenos para dedicarlos a calles públicas, adjuntando treinta y siete expedientes, se determina trasladar dichos oficios, así como los 37 expedientes, a la Asesora Legal del Concejo Municipal a efectos de que la misma proceda a revisar cada uno de ellos y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de la Administración Municipal, debiendo brindar una recomendación final al Concejo Municipal en un plazo de 8 días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**
2. Con base en el oficio 01109-SUTEL-DGF-2014 emitido por el Director General de FONATEL, por medio del cual agradecen invitación mediante oficio SM-0277-2014 para participar en Sesión Extraordinaria el viernes 21 de marzo del 2014, a las 5:00 p.m., para exponer sobre los proyectos que FONATEL está desarrollando en diversas comunidades de la Zona Norte, se determina:
 - a. Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el viernes 21 de marzo del 2014 a partir de las 05:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente punto de agenda: a) Atención a representantes de SUTEL quienes expondrán sobre proyectos que

FONATEL está realizando en la Zona Norte, abriéndose la discusión al respecto.

- b. Indicar a los representantes de SUTEL que en cuanto al tiempo, al tratarse de una Sesión Extraordinaria, pueden utilizar el que sea requerido por ellos, aspecto que podrán coordinar con el Presidente del Concejo Municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).

3. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y recomendación pertinente, oficio AM-0174-2014 del Alcalde Municipal, mediante el cual envía copia para conocimiento del oficio DMOPT-0454-2014 (7), relativo al proyecto de instalación de planta de mezcla asfáltica en caliente; trasladándose copia de dicho oficio al Regidor Everardo Corrales para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**

4. Trasladar a la Administración Municipal para su atención correspondiente, nota enviada por el Presidente del Comité de Caminos de Calle La Fuente, mediante la cual solicitan la intervención ante el Ministerio de Obra Pública para que se instale un puente bailey sobre la Quebrada La Brava en La Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**

5. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0181-2014 del Alcalde Municipal dirigido al señor Walter Hernández, donde solicita la divulgación del premio a la narrativa y poesía del cantón de San Carlos 2014. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**

6. Con base en el oficio AM-0171-2014 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual traslada para análisis y recomendación solicitud emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Cerro Cortés para que se autorice la donación de chatarra de TICOFRUIT, se determina autorizar al Alcalde Municipal para que se autorice la donación de la chatarra de TICOFRUIT S.A., de acuerdo al banco de solicitudes que han sido tramitadas ante el Concejo Municipal y trasladadas a la Administración Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**

7. Con base en oficio emitido por la Licda. Marisol Arrieta, mediante el cual solicita que se le informe sobre qué ha ocurrido con gestión presentada en fecha 27 de noviembre del 2013 respecto a la pretensión de que se respete una servidumbre de agua, sobre lo cual indica que al respecto se han recibido los oficio UI-0100-2012, UI-0445-2013, UI-0452-2013, se determina:

- a. Solicitar a la Administración Municipal que brinde al Concejo una respuesta ante esta gestión, a efectos de que el Concejo pueda atender la solicitud planteada.
- b. Solicitarle a la Secretaria Municipal que facilite copia de las actas en las cuales ha sido abordado dicho proceso por parte del Concejo Municipal, de conformidad con la solicitud planteada por la Licda. Arrieta.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).

8. Con base en el oficio ORHN-176-2014 emitido por la oficina Regional Huetar Norte del CNP, mediante el cual se cursa invitación a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para la atención del proyecto Feria del Agricultor en Ciudad Quesada el 25 de febrero a las 09:00 a.m., se determina nombrar en comisión a los integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios del Concejo Municipal, así como al funcionario Bernal Acuña quien es asesor de dicha Comisión Municipal en ese tema, para que asistan el día 25 de febrero a las 09:00 a.m., en las instalaciones de la Municipalidad de San Carlos, a la reunión convocada por el CNP. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Liz Vargas, Carlos Corella y Carlos Villalobos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**
9. Trasladar la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su seguimiento, copia del oficio DH-013-2014 emitido por el señor Bernor Kopper y dirigido Alcalde Municipal, donde indica que en el mes de marzo se debe iniciar el proceso de elaboración del plan- presupuesto 2015, y adjunta una serie de acciones a seguir. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**
10. Trasladar a la Administración Municipal oficio PE-072-2014 del IFAM, mediante el cual trasladan referencia Ley 8641 la cual declara el servicio de hidrantes como servicio público, por lo que a quienes cobren una tarifa por dicho servicio se les recuerda que los recursos deben invertirse en la colocación de más hidrantes y su mantenimiento, lo que deben hacer en coordinación con el cuerpo de bomberos, a efectos de que atiendan la solicitud según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**
11. Trasladar a la Administración Municipal para su atención correspondiente, oficio PE-073-2014 emitido por el IFAM, referente a la Ley 9028: Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud”, considerando que las Municipalidades deben realizar los mejores esfuerzos para cumplir con la misma. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**
12. Con base en el oficio ALCM-0011-2014 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante la cual indica que de acuerdo a la solicitud del Concejo Municipal para que en forma conjunta la Administración su persona presenten al Concejo una propuesta definitiva de reforma al Reglamento de Telecomunicaciones, recomendando tomar el siguiente acuerdo: Que la Municipalidad de San Carlos continúe regulando la materia de telecomunicaciones por medio del actual reglamento general para licencias municipales en telecomunicaciones de la Federación Metropolitana de las Municipalidades de San José y la Municipalidad de San Carlos, hasta que exista resolución en firme por parte de la Sala I, que nos pueda facultar a realizar reformas o sustituir de manera total el actual reglamento, se determina abrir un espacio para que la Asesora Legal del Concejo Municipal exponga el tema, para que se abra la discusión del mismo, y la votación de la recomendación realizada por la Asesora Legal o cualquier otra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**

13. Con base en el oficio STMSC-032-2014 emitido por el Sindicato de Trabajadores mediante el cual se indica que dicho Sindicato acordó que se les indique la fecha en que se expondrá los resultados de la encuesta realizada en la Municipalidad de San Carlos por la empresa Gerencial Limitada, lo anterior en referencia al acta 05 del 27 de enero del 2014, y con el fin de asistir a dicha reunión como representantes del Sindicato, se determina trasladar a la Secretaria Municipal dicho oficio, a efectos de que en el momento en que se defina la fecha de la Sesión Extraordinaria en que se tendrá a la empresa Gerencial Limitada, se les indique la misma a los representantes del Sindicato, adicionalmente acordar, que en dicha sesión municipal, deberá incorporarse un punto en el cual se le brinde un espacio a los representantes del Sindicato para que opinen al respecto y contesten las preguntas que se les realice. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**
14. Con base en el oficio CDRSC-060-2014 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante el cual se solicita que se nombre al Alcalde y a representantes del Concejo Municipal para que participen en la competición que contempla la agenda de los próximos juegos con sede en la Región Norte y Sur de nuestro país, se determina nombrar al Alcalde Municipal, y a la Comisión de Asuntos Culturales, así como al Presidente y Vicepresidente Municipal, para que nos representen al Concejo en dichos eventos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**
15. Con base en el oficio AM-0185-2014 emitido por el Alcalde Municipal, en el que en atención al oficio SM-0220-2014, referente a oficio en que trasladan nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Vuelta de Kooper, por medio del cual solicitan convenio con la Municipalidad sobre la Administración del terreno de la plaza municipal adjuntando pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio DAJ-0124-2014, que indica en lo conducente que el Concejo debe concertar el contenido del convenio, y autorizar al Alcalde a firmar, se determina indicarle a la Administración Municipal que este Concejo interpreta de su oficio que se está de acuerdo en firmar dicho convenio, por lo que le requerimos el cumplimiento con el resto del acuerdo municipal al respecto, señalándose por escrito ante este Concejo Municipal los parámetros que considera esa Administración deben ser incluidos en dicho convenio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**
16. Con base en el oficio PE-066-2014 del IFAM, mediante el cual se invita a I Encuentro Municipal para el Desarrollo Económico y Social que se desarrollará el jueves 24 y viernes 25 de abril de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en las instalaciones del IFAM situado en Moravia, se determina nombrar en comisión a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para que en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas, atiendan dicha invitación y asistan en representación del Concejo Municipal al evento, para lo cual deberán coordinar la posibilidad de hacer alguna presentación cultural o artística como lo señala el oficio PE-066-2014. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**
17. Dar por recibido y tomar nota del oficio CIMAT-039-2014 de la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos, referente a publicación en La Gaceta de la Reforma Integral al Reglamento de la Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, por medio del cual indican que

están en la disposición de brindar capacitación y asesoría de la ley 7744; trasladándose copia de dicho oficio al Concejo de Distrito de La Fortuna para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**

18. Con base en nota emitida por el Concejo de Distrito de La Palmera, mediante la cual informan de acuerdo tomado en el acta 92 art. 6, que indica: solicitarle al Concejo Municipal que tome el acuerdo de pedirle al Alcalde Municipal que intervenga el camino 210-135, Calle Damas, lo anterior por cuanto es una vía muy transitada, señalando que se requiere, lastre, relastre, aguas pluviales, y superficie duradera al menos en las partes de mayor pendiente, se determina abrir un espacio para que el Síndico del Distrito amplíe al respecto y brinde respuestas ante eventuales consultas que se le realicen por parte del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**
19. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración oficio AM-0199-2014 emitido por el Alcalde Municipal, en el cual remite estudio de creación de la Unidad de Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información Geográfica, remitido por la Unidad de Recursos Humanos mediante oficio DRRHH-MS-0075-2014, a fin de que se autorice su incorporación al Manual de Organización y Clases de Puestos, a efectos de que en conjunto con la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, brinden una recomendación final al Concejo Municipal sobre la solicitud planteada por el Alcalde Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**

El Presidente Municipal establece un plazo de quince días para que la Comisión Municipal de Obra resuelva lo relativo al acuerdo tomado mediante el punto número 03.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número 12, se procede a abrir un espacio para la discusión del documento analizado en dicho punto.

La Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo, señala que se le asignó el expediente que estaba tramitando la Comisión de Telecomunicaciones, indicando que en dos oportunidades ha pedido plazo para tramitar este expediente debido a que el reglamento que expuso la Comisión es en un 98% igual que se encuentra actualmente en la Sala I dado que las empresas de telefonía celular interpusieron recursos y demandas contra ese reglamento, el cual es igual al de Montes de Oca, destacando que tanto ella como la Licenciada Marilyn Rojas ha estudiado el expediente, siendo que el Tribunal Contencioso Administrativo le dio la razón a las empresas de telecomunicaciones en cuanto a las demandas que presentaron, indicando que a raíz de eso se presentó un Recurso de Casación y ahí se encuentra, siendo que se comunicaron con la Sala I quienes les dijeron que se encuentra en estudio, indicando que el reglamento que se encuentra en este momento está siendo utilizado por todas las Municipalidades del país y está vigente, concordando los diversos departamentos de ésta Municipalidad con que este reglamento está bien, siendo que no se le puede hacer ningún cambio en este momento porque la ley no lo permite, señalando que la propuesta que plantea es que el mismo se siga utilizando el mismo Reglamento hasta tanto no haya una resolución de la Sala que abra o cierre el camino para seguir utilizando ese reglamento.

La Regidora Marcela Céspedes señala que creyó que la propuesta que se había hecho de este reglamento era un producto meramente de la Comisión, desconociendo que era el mismo que se estaba utilizando en otras Municipalidades, lo cual desconocían en el Concejo, indicando que se está recomendando que se autorice a la Administración a implementar un reglamento que está vigente y se está implementando, lo cual le parece innecesario ya que de todas maneras ese es el que se tiene que implementar por no existir otro que esté vigente, llamándole la atención que se hable del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM) y la Municipalidad de San Carlos, lo cual le genera ya que no sabe si el reglamento que están aplicando se llama así o fue que se publicó en el mismo momento, siendo que debería de aplicarse el reglamento de la Municipalidad de San Carlos, destacando que está de acuerdo con el fondo del asunto pero sugiere que en la redacción se haga una modificación ya que no está de acuerdo en que se diga que la Sala pueda facultar a realizar reformas o sustituir de manera total el actual reglamento ya que no es que la Sala I les pueda impedir o no el revisar el reglamento sino que se trata de las reformas que estaban propuestas, siendo que cualquier otra reforma que no esté en discusión no se puede hacer señalando que se debe de definir con claridad al momento de tomar el acuerdo el hecho de que no es necesario el autorizar a la Administración que implemente lo que ya está implementado, y que a la hora de aclarar que no van a tomar ninguna otra modificación al reglamento, cuando se haga alusión al tema de la Sala I se indique con claridad que en referencia a la facultad de realizar reformas como las que fueron presentadas a la Comisión están en estudio por la Sala I, dado que cualquier otra reforma si la podrían realizar mientras no tenga que ver con lo que está en estudio en dicha Sala.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen si al ser ese reglamento impugnado eso da pie para que la Administración no otorgue permisos para la instalación, señalando que habría que averiguar si se copió el trabajo de la Comisión ya que trabajaron arduamente a fin de hacer todas las mejoras al reglamento, siendo que ellos también estuvieron esperando durante más de un año que la Sala se pronunciara al respecto.

El Regidor Elí Salas respalda las propuestas planteadas por la Regidora Céspedes en el sentido de que si hay un reglamento vigente es el único que puede aplicarse, no necesita mayores autorizaciones adicionales, y la justificación sobre cuáles son las reformas que no puede realizar este Concejo sobre ese reglamento toda vez que están en un Tribunal conociéndose modificaciones muy parecidas o iguales de otros Concejos Municipales las cuales sería inútil implementar puesto que están siendo impugnadas, destacando que la resolución que tuvo en espera a la Comisión fue de la Sala IV y no de la Sala I, siendo que la resolución de la Sala IV se resolvió hace mucho tiempo.

El Presidente Municipal manifiesta que su duda gira en torno a la frase que dice "hasta que exista resolución en firme por parte de la Sala I que nos pueda facultar a realizar reformas...", indicando que su consulta es a algunos artículos en particular que están en este momento siendo considerados y no al reglamento en sí.

La Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo, señala que la propuesta lo que dice es que se tome el acuerdo que la Municipalidad continúe regulando la materia de telecomunicaciones por medio del actual Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM), siendo que no es reiterar sino que se siga utilizando ese, que no se va a cambiar, indicando que está de acuerdo en lo dicho por la Regidora Céspedes, indicando que cuando la ley cambió y se tuvieron que realizar los reglamentos, se reunieron todas las

Municipalidades de la provincia de San José, las cuales incluyeron a Puntarenas y San Carlos entre otros, por lo que el reglamento salió así, siendo que desde que se publicó el reglamento tiene ese nombre, indicando que posteriormente hubo varias Municipalidades que se adhirieron al mismo, siendo que ese es el reglamento que se ha manejado en todas las Municipalidades y no tiene ninguna demanda, señalando que el reglamento que se encuentra actualmente en el Contencioso Administrativo es el reglamento de Montes de Oca, cantón que se apartó desde el inicio de la propuesta de FEMETROM, destacando que si se pueden seguir dando permisos ya que el reglamento que se encuentra vigente no tiene ningún problema, siendo que este caso entró a la Sala I hasta el mes de noviembre, indicando que el Tribunal Contencioso Administrativo había dado sentencia desde julio del año pasado y la de la Sala IV había sido con anterioridad a eso.

La Regidora Marcela Céspedes señala que se eliminaría del acuerdo la primera parte de la propuesta ya que si no se está hablando de autorización no sería necesario mencionarlo, siendo que en cuanto a la otra parte comprende que es necesario fundamentar el tema de la Sala I por lo que sería necesario hacer esa aclaración dado que no es que no se puedan hacer del todo algunas modificaciones sino que no pueden hacer ninguna modificación sobre las que están impugnadas en la Sala I, solicitando que eso se agregue.

La Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo, está de acuerdo con que se agregue la propuesta de la Regidora Céspedes.

SE ACUERDA:

20. Que la Municipalidad de San Carlos seguirá regulando la materia de telecomunicaciones por medio del actual Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM) y la Municipalidad de San Carlos, hasta que exista resolución por parte de la Sala I en cuanto a las consultas específicas que fueron presentadas por la Comisión Especial que para los efectos fue conformada. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número 18, se procede a abrir un espacio para la discusión del documento analizado en dicho punto.

El Síndico Eladio Rojas señala que en el Concejo de Distrito de La Palmera están molestos con el señor Alcalde porque no quiere intervenir el camino 2-10-135 ya que alega que él tiene un terreno por ese sector, indicando que no es justo que los vecinos de Calle Damas estén sufriendo por esta situación, siendo que hay una escuela y mucho tráfico pesado que pasa por ahí pero a pesar de eso no quieren dar mantenimiento.

El Regidor Carlos Corella indica que está situación lo confunde ya que quiere decir que el Alcalde no interviene ese camino porque tiene intereses creados ahí, preguntándose si ese es el sentimiento del Concejo de Distrito.

El Regidor David Vargas señala que el acuerdo que toma el Concejo de Distrito es para intervenir hasta la escuela, con lo cual no ve inconveniente ya que hay muchos vecinos en esa zona, indicando que de ahí para arriba son pocas las casas que hay, por lo que solicita que le informen si el señor Alcalde dijo definitivamente que no.

El Regidor Elí Salas se pregunta si eso fue algo incluido en las prioridades del Concejo de Distrito desde un principio para ejecutarlo en el 2013 o 2014, o si nunca fue considerado porque no estaba bien definido el tema de la escuela, siendo que acá el asunto es aprovechar las decisiones tomadas para subsanar lo que no hizo el Concejo de Distrito en prioridades o si aun estando en prioridades el Alcalde dice que no, señalando que el acuerdo que tomaron fue para realizar consultas al Síndico, quedándose erróneo en cuanto a la toma de una decisión o respuesta, por lo que a partir de las respuestas que se den, si hay alguna propuesta, que se dé la votación respectiva.

La Regidora Marcela Céspedes señala que lo que habría que someter a votación es lo que se está pidiendo por lo que no habría espacio para ninguna otra respuesta, de modo que si están abriendo el espacio para hacer preguntas obviamente es sobre la petición que se está haciendo, indicando que en la exposición que hace el Síndico no se habla del tema de la escuela sino de otras cosas y razones, considerando preocupante que el Alcalde se inhiba de hacer inversiones en algunos terrenos porque tenga una casa, un terreno o un negocio, siendo absurdo pretender que el Alcalde solamente se va a dedicar a lo municipal y que no va a poder tener terrenos, negocios o familia que viva en equis lugar para que no se arreglen las calles, destacando que esa no es una razón para que no se pueda invertir en determinado lugar, siempre y cuando se haga siguiendo los criterios y parámetros que establece la Junta Vial Cantonal y los Concejos de Distrito a la hora de definir la inversión en infraestructura vial, preguntándose por qué eso no está dentro de las prioridades, si fue que la necesidad surgió después de julio del año pasado o es una necesidad que ha estado desde antes.

El Regidor Juan Rafael Acosta señala que Calle Damas da a una finca en donde se hicieron cincuenta parcelas, indicando que hay cincuenta parceleros arriba y un poco más abajo están las polleras, siendo que si se interviene el camino hay que hacerlo hasta arriba ya que hay personas ahí, existiendo mucho movimiento en esa zona.

El Síndico Eladio Rojas señala que ese camino está en prioridades, indicando que el Alcalde no quiere intervenirlo, situación que les molestó y por la cual tomaron el acuerdo, destacando que si conoce que el señor Alcalde tiene una propiedad en esa zona, siendo que en la parte alta de esa calle hay muchas personas que viven ahí, destacando que ese camino está en prioridades pero lo único que no habían tomado en cuenta fue lo de la superficie duradera, lo cual nació hasta que se aprobó el reglamento.

La Regidora Marcela Céspedes señala que si el tema está en prioridades está dentro del presupuesto y fue aprobado por el Concejo Municipal en el momento de aprobar el plan anual operativo y presupuesto ordinario, por lo tanto el Alcalde tiene que ejecutarlo, si no puede o no quiere él va a tener que explicar por qué y si tuviera algún tipo de impedimento va a tener que informar cuál es, indicando que en ese sentido la solicitud del Concejo de Distrito no es ante el Concejo Municipal directamente ya que deben de preguntar primeramente al Alcalde, siendo que no votará la solicitud por esa razón, destacando que si el Alcalde no tiene fundamento para tomar esa decisión ella apoyaría que se le diga que ejecuté lo que ya el Concejo aprobó, siendo que le parece que no es necesario que el Concejo vuelva a aprobar algo que ya está en prioridades.

El Regidor Elí Salas manifiesta que está de acuerdo con la posición de la Regidora Céspedes, difiriendo en el sentido de que se está hablando del presupuesto del 2014, siendo que están en febrero del 2014 por lo que aún le faltan

diez meses a este año para la ejecución de un presupuesto, indicando que si el Alcalde manifestara que no lo interviene y las razones por las que no lo hace, es necesario tener la formalidad de una respuesta y no lo que se ha conversado y les vienen a contar, siendo importante que se haga la excitativa al Alcalde de que respete la prioridad.

El Regidor Carlos Corella propone que de acuerdo a la nota que envía el Concejo de Distrito la misma sea remitida al Alcalde para que en ocho días se refiera al tema a fin de saber qué es lo que realmente está sucediendo.

El Presidente Municipal señala que hay una nota que fue enviada por el Concejo de Distrito de La Palmera al Concejo Municipal mediante la cual están pidiendo un acuerdo, indicando que dentro de la Comisión de Correspondencia se establece el abrir un espacio para que el Síndico amplíe al respecto y brinde respuesta ante eventuales consultas, consultando a la Asesora Legal si cabe en este momento una propuesta diferente a la que hizo el Concejo de Distrito o si debe de votar solamente la formulada por el Concejo de Distrito.

NOTA: Al ser las 18:26 horas se decreta un receso de cuatro minutos.

La Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo, señala que si bien es cierto el acuerdo de la Comisión dice que dé previo a tomar una decisión se le iban a realizar las consultas al señor Síndico, en este caso considera que debe de surgir una propuesta de esto ya que está en discusión, siendo que podrían para mejor resolver o antes de que el Concejo de una respuesta al Concejo de Distrito, solicitarle la información al Alcalde o lo que requieran.

El Presidente Municipal señala que con base a la asesoría brindada cabría la propuesta del Regidor Corella, la cual es la única que hay, a fin de poder resolver una vez que esté la respuesta del Alcalde.

El Regidor Elí Salas manifiesta que cuando él mencionó este tema al inicio porque la recomendación de la Comisión era omisa al respecto la Regidora Céspedes mencionó que la única opción a tomar era apoyar o rechazar la que contiene el documento, es decir, el documento contiene una solicitud, es esa la que debe de votarse, siendo que en caso de que se acepten nuevas propuestas sería la planteada en la nota y las que surjan si es que es posible esa vía, señalando que hay una tácitamente contenida en el escrito del Concejo de Distrito.

El Presidente Municipal señala que el Concejo de Distrito lo que indica es que se tome el acuerdo de pedir al Alcalde que intervenga el camino 2-10-135 por ser una vía muy transitada, destacando que el Regidor Corella lo que hace es una propuesta para poder dar respuesta.

El Regidor Edgar Chacón señala que con la propuesta del Regidor Corella van a seguir sin resolver el asunto, indicando que lo mismo que pueden hacer hoy es lo mismo que van a hacer dentro de ocho días, siendo que a como está la propuesta no la va a votar ya que no tiene sentido dado que en ocho días estarían discutiendo lo mismo que está pidiendo el Concejo de Distrito.

La Regidora Marcela Céspedes pregunta al Presidente Municipal si aceptó ese procedimiento.

El Presidente Municipal señala que sí en el sentido de que se vota la propuesta que hace don Carlos, y si no se tiene que votar la propuesta que hace el Concejo de Distrito.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no está de acuerdo con el procedimiento por lo que apela la decisión de la Presidencia dado que cuando esto se vio en la Comisión de Correspondencia la intención era que se aclarar y que se tomara una decisión con respecto a las declaraciones, indicando que hay una solicitud puntual sobre la cual ya dijo que no va a votar referente a la intervención del camino, siendo que eso es lo único que se debería de votar y no abrir el espacio para discusión porque ese no fue el acuerdo que tomó el Concejo Municipal para otra propuesta distinta a la que hace el Concejo de Distrito, considerando que en este caso sería errado aceptar alguna otra propuesta.

El Presidente Municipal somete a votación la apelación planteada por la Regidora Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente manera: seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Liz Vargas, Carlos Villalobos y Carlos Corella, procediendo la apelación planteada, destacando el Presidente Municipal que por lo tanto se tendría que votar únicamente lo que pide el Concejo de Distrito.

El Presidente Municipal somete a votación la solicitud planteada por el Concejo de Distrito de La Palmera, quedando dicha votación de la siguiente manera: siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Carlos Villalobos y Liz Vargas, procediéndose a rechazar la misma.

El Regidor Gilberth Cedeño justifica su voto negativo indicando que el camino ya está incluido dentro de las prioridades del Concejo de Distrito ya fueron aprobadas por el Concejo Municipal, por lo que no van a votar nuevamente algo que ya fue aprobado.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que este Concejo no tiene los suficientes elementos o insumos para proceder a ratificar mediante un segundo voto la intervención de ese camino, siendo que ya se le dijo al Alcalde que lo interviniera cuando se aprobaron las prioridades.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo con base a las manifestaciones por ella esgrimidas anteriormente, indicando que todavía faltan diez meses del 2014 en los cuales el Alcalde eventualmente podría ejecutar lo que está en prioridad.

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo indicando que tomar un acuerdo tal y como está planteado es ordenarle al Alcalde que haga algo, con lo cual ellos no están potestados para eso, señalando que eso podría servir para que más adelante se presenten propuestas similares.

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 11. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, a fin de que el próximo viernes 28 de febrero del año en curso, a partir de la 01:30 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

NOTA: Al ser las 18:42 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo miércoles 26 de febrero del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., realicen gira a Santa Rosa de Pocosol a fin de reunirse con la Asociación de Desarrollo para tratar lo relativo a los proyectos de vivienda. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que el próximo lunes 03 de marzo del año en curso, a partir de la 04:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**
- A la Síndica Magally Herrera, quien el pasado jueves 20 de febrero del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistió a reunión con miembros del Comité de Caminos y la maestra de la comunidad de Las Palmas en La Tigra, a fin de tratar lo referente a la construcción de una losa, y posteriormente se reunió con padres de familia del Comité de fútbol infantil de Los Tigrillos para coordinar una visita del Ministro de Deportes. **Votación unánime.**

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 12. Informe de Síndicas y Síndicos Municipales.--

Se recibe informe de los Síndicos Mayela Rojas, Leticia Campos, Elizabeth Alvarado, Auristela Saborío, Omer Salas, Fabiola Ramos, Rafael María Rojas, Milton Villegas, Isabel Arce, Evaristo Arce, José Francisco Villalobos, Adriana Pérez, Margarita Durán y Baudilio Mora, el cual se detalla a continuación:

Por este medio indicamos que todos los síndicos del Cantón de San Carlos que el día 10 de Febrero del presente año que fuimos nombrados en comisión fue para estar presentes en la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos para recibir la asignación de los combos escolares para estudiantes niños de escasos recursos.

De a 10am a 12 md

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 13. Informe de la Regidora Gisela Rodríguez Rodríguez.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

El día 10 de febrero al ser las 2 pm me reuní con el Consejo Desarrollo de Santa Rosa de Pocosol. En Llano Verde de Pocosol

TEMAS A TRATAR:

1... Conocer de equipo donado al concho para un grupo de mujeres, Por parte del IMAS.

2....Maquinas de cocer, herramienta de ebanistería, este equipo fue trasladado al llano verde....Para un nuevo grupo, que le brindará un mejor uso.

Al ser las 5 pm finalizó la reunión

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 14. Informe de las Síndicas María Mayela Rojas Alvarado y Nehismy Fabiola Ramos Alvarado.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Informe de la comisión del plan regulador del martes 18 del 2014 de la síndica Mayela Rojas Alvarado

Salí a las 4 PM de la municipalidad de San Carlos hacia La Fortuna para plan regulador. La exposición de los señores de PRODUS con el Dr. Rosendo Pujol Mesalles y su equipo de trabajo para escuchar las propuestas de los vecinos, fue muy participativo

Llegaron 50 personas entre los mismos estaban el regidor Edgar Chacón, sindico Francisco Villalobos, sindica Fabiola Ramos Dicha reunión inicio a las 6 PM y finalizo a las 10:30 PM

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe del Regidor Edgar Chacón Pérez así como de los Síndicos María Mayela Rojas Alvarado, José Francisco Villalobos Rojas y Nehismy Fabiola Ramos Alvarado.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Mediante está me permito saludarles muy cordialmente, y a la vez con todo respeto informarles de las actividades realizadas mediante nombramiento en comisión para participar en actividad con el Programa para pre propuestas del Plan Regulador de La Fortuna de San Carlos.

La reunión se realizó en Las Instalaciones de La Asociación de Desarrollo de La Fortuna, con la presencia de funcionarios Municipales, y el grupo de PRODUS de La Universidad de Costa Rica, esta dio inicio a las 6 pm con una participación de más de cincuenta vecinos del distrito, quienes tuvieron la oportunidad de trabajar en grupos y aportar nuevas sugerencias y recomendaciones sobre diferentes campos de interés como: Regulaciones en temas como Zonificación, Recurso hídrico, construcción, vialidad y transporte.

La actividad finalizó a las 10 pm con una gran satisfacción de los participantes por los logros obtenidos y haberse logrado el objetivo de la reunión.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que le aclaren si este informe es de la Comisión o de quienes fueron nombrados en comisión para asistir a la actividad.

El Síndico José Francisco Villalobos señala que el informe es de quienes asistieron a la actividad.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no entiende porque la Síndica Rojas dice que el primer informe es de la Comisión dado que se menciona a la Síndica Ramos, quien no forma parte de esa Comisión por lo que no se le debería de nombrar en el informe, solicitando que se corrija eso.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que él no se nombró en comisión para asistir a la actividad, haciéndolo a manera de oyente.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe de las Síndicas María Mayela Rojas Alvarado y Leticia Campos Guzmán.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

El pasado miércoles 19 del presente mes estuvimos en reunión con la plataforma de mujeres lideresas en la oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, desde des 9:00 AM hasta las 12:30 PM.

Entre los asuntos tratados nombramiento de nueva junta directiva, ya la anterior tenía 2 años de funcionar. Antes de dicho nombramiento el comité anterior se encargó de dar los informes pertinentes tanto de la presidencia, de la fiscalía y de tesorería. A la vez se da organización del trabajo a desarrollar en este año 2014 y análisis de proyectos a los cuales hay que darle continuidad y nuevos proyectos por empezar.

Se da por recibido el presente informe.

NOTA: Al ser las 18:49 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración Ampliada.--

Se recibe informe de los Regidores Gilberth Cedeño, Elí Salas, Carlos Corella y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Miércoles 19 de febrero de 2014

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Municipalidad de San Carlos.

Miembros presentes. Eli Roque Salas. Gilbert Cedeño Machado. Carlos Corella. Así como la Regidora Marcela Céspedes.

Representantes de BID: Juan Félix Alderete Ortega y Rafael Reyes García

Por parte de la Administración Municipal: Jimmy Segura Rodríguez y Sergio Corrales Miranda.-

Se recibe oficio SM 0274 -2014. Mediante el cual se traslada a esta comisión la responsabilidad de asistir a reunión con representantes de BID para conocer informe de avance de la ejecución de los fondos de cooperación técnica. (Fondos no reembolsables aportados por el BID y ejecutados por la Municipalidad de San Carlos.)

Presentamos a continuación el Informe de los temas tratados y las recomendaciones correspondientes.

La sesión de trabajo se inició con el saludo bienvenida y presentación por parte de coordinador de la comisión de Gobierno y Administración, quien de seguido dio la palabra al señor Félix Alderete Ortega representante del BID.

En su exposición señala que el motivo de la visita es hacer del conocimiento del Concejo Municipal que el programa de Cooperación Técnica mediante un aporte no reembolsable, se encuentra en la Etapa de Cierre. Esto significa que estamos en la fase en la cual la Auditoria y la Evaluación del programa preparan los informes finales.

La Auditoria lo hace con respecto al uso de los recursos aportados, para ello prepara un informe para darlo a conocer el 30 de abril. El mismo se refiere al período que va desde el inicio del programa hasta diciembre del 2013. Igualmente se prepara un Informe final especial para darlo a conocer a finales de junio y está referido al tiempo entre Enero del 2014 y la fecha final del programa.

La Evaluación está referida a los logros o resultados que su propusieron en los proyectos. El informe de Evaluación estará listo para finales del mes de Julio o Agosto. Este informe contiene un apartado de lecciones aprendidas, las cuales se convierten en una aprendizaje para mejorar en la ejecución de nuevos programas por parte del Banco o del Ente Ejecutor.

La exposición cita por ejemplo las mejoras en recaudación por parte de la municipalidad de san Carlos en lo cual se supone que la ejecución de algunos componentes del programa de cooperación en cuanto a catastro y tecnología podría explicar al menos parte de ese mejoramiento. Menciona el que el BID está siempre interesado en que durante y después de los procesos de cooperación fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas como parte de la cultura institucional. En el caso de San Carlos algunos componentes se desarrollaron desde el inicio del programa, tal es el caso de tecnología y catastro, mientras que el componente de Planificación resultó más complejo y su ejecución inició tardíamente.

La amplia exposición hizo alusión a la experiencia del BID en programas de cooperación con muchos gobiernos locales de distintos países y en todos los casos se han dado mejorías en la gestión en los más variados aspectos. Mencionó en su exposición que en el caso de San Carlos y en relación con el componente de Planificación requirió de ajustes y negociaciones con la empresa adjudicada sobre todo en aspectos como presupuesto y plazos. Eso trajo como consecuencia que el Banco aceptara las justificaciones, de tal manera que hubo variaciones entre lo que se licitó en el Cartel y lo que se firmó en el contrato con la empresa Gerencial. Señala que en las políticas del Banco están establecidas estas modificaciones. No obstante también deja claro que quién contrata y ejecuta es la municipalidad.

Después de la exposición se dieron dos rondas con participaciones de los regidores y regidora presentes, exponiendo preguntas e inquietudes respecto al tema.

Mediante las respuestas el Representante del BID reafirma que para ellos es fundamental que en todo proceso y con todos los actores se den relaciones de transparencia y que casualmente si la auditoría de un programa refleja situaciones incorrectas entonces se sigue el debido proceso para que el órgano ejecutor asuma las responsabilidades.

Aclara que el Banco aprobó las modificaciones en el contrato que se hizo con la empresa Gerencial., lo cual significa que lo que se contrató no fue exactamente como estaba en el Cartel.

Dado que a lo largo de la exposición se generaron dudas e inquietudes es por eso que recomendamos al Concejo que tomó los siguientes acuerdos.

Solicitarle a la Administración lo siguiente:

- a- **Que al recibir los informes de auditoría y evaluación por parte del BID los mismos sean remitidos y expuestos ante este Concejo.**
- b- **Que se informe por escrito sobre las variaciones que se hicieron al contrato con la empresa Gerencial, incluyendo el fundamento legal de tal manera que expliquen como hicieron un contrato distinto de lo establecido en el Cartel. Como se justificó este ajuste o modificación sin que lo conociera y aprobara el Concejo. Que el mismo sea expuesto ante el Concejo en espacio que el Presidente brindará en una sesión en el transcurso del mes de Marzo para su exposición y posibilidad de preguntas de parte de los integrantes del concejo.**

La sesión se cierra a las 4:45 p.m.

SE ACUERDA:

- a- Que al recibir los Informes de Auditoría y Evaluación por parte del BID, los mismos sean remitidos y expuestos ante el Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- b- Que se informe por escrito sobre las variaciones que se hicieron al contrato con la empresa Gerencial, incluyendo el fundamento legal de tal manera que expliquen cómo hicieron un contrato distinto de lo establecido en el cartel, cómo se justificó este ajuste o modificación sin que lo conociera y aprobara el Concejo; y que el mismo sea expuesto ante el Concejo en espacio que el Presidente brindará en una sesión en el transcurso del mes de marzo para su exposición y posibilidad de preguntas de parte de los integrantes del Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Síndica Adriana Gabriela Pérez González.--

Se recibe informe, el cual se detalla a continuación:

La siguiente nota es para informarles sobre mi ausencia es día jueves 20 de febrero del año en curso.

Como ya les había mencionado con anterioridad, fui convocada a una reunión por los comité de caminos de la rutas 210-181 y 210-449, ellos requerían de mi presencia para solicitarme ayuda ya que las rutas mencionadas se encuentran en pésimas condiciones, en las cuales me llevaron a realizar un recorrido de las mismas. La

reunión inicia a las 17:20pm y finaliza a las 18:45pm.

En la reunión comprometo a darle seguimiento al ver la necesidad que presentan estas rutas, ellos me informan que hace más de 13 años estas rutas no han sido vistas por la municipalidad, a pesar que son rutas de alternas y limítrofes entre provincia de Alajuela y Guanacaste.

En la reunión se acuerda presentar las debidas solicitudes a la Municipalidad.

Y de convoca a una próxima reunión el día 03/ marzo/2014 a las 5:00pm

Sin más por mencionar les agradezco su atención.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe los Síndicos José Francisco Villalobos Rojas y Nehismy Fabiola Ramos Alvarado.--

Se recibe informe, el cual se detalla a continuación:

Mediante está me permito saludarles muy cordialmente, y a la vez con todo respeto informarles de las actividades realizadas mediante nombramiento en comisión **para participar en actividad con el Plan de Desarrollo Comunal de La Municipalidad de San Carlos, programado para Los Ángeles de La Fortuna.**

La reunión se programó en Las Instalaciones de La Asociación de Desarrollo de Los Ángeles de La Fortuna con la presencia de funcionarios Municipales a las 5 pm, a las 5:30 no se contó con suficiente participación de miembros de la comunidad, por lo que las funcionarias de La Municipalidad decidieron no continuar con la reunión.

Sin otro particular y agradeciendo la aprobación de este informe.

Se da por recibido el presente informe.

CAPITULO XIII. NOMBRAMIENTO DE ASESOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD.

ARTÍCULO No. 20. Nombramiento de asesor de la Comisión Municipal de Accesibilidad.--

El Presidente Municipal señala que con base a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, procede a nombrar como asesor de la Comisión Municipal de Accesibilidad al señor José Hernández.

AL SER LAS 18:55 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.—

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**